



Precio para la Capital.
UN OCTAVO
 DE REAL
 puesto en las casas de los
 suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE,
 puesto en las casas de los
 suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^a; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

Aviso á los que quieran encargarse de este periódico fuera de la capital.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^a, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 57.

MEXICO, SABADO 1º DE MAYO DE 1852.

TOMO I.

Coalicion de los Estados.

El soberano congreso se ocupa actualmente en discutir un proyecto de ley sobre coalicion de los Estados- Unidos mexicanos, que hasta aquí, sin duda, habian sido soberanos, libres é independientes, y tan independientes como Francia de Inglaterra y España de Rusia. Nosotros, que siempre hemos estado en esta creencia, ahora nos confirmamos mas en ella, y bien podemos asegurar ya, sin temor de equivocarnos, que á pesar de que nuestra constitucion se llama federativa, nunca ha regido en México la federacion, supuesto que el soberano congreso trata de establecerla en los siete Estados ó republiquetas de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo-Leon, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Si la federacion ecsistiese, ¿no seria una necesidad mandar que se celebre una coalicion, confederacion ó liga entre unos Estados, que si nuestro pacto fundamental es federativo, se hallarán por la misma razon coligados, confederados y ligados? Luego, es claro, que dispon éndolo así el cuerpo legislador, debemos suponer que en su concepto, no hay ni ha habido Estados- Unidos mexicanos, y lo que se llama federacion entre nosotros, no es mas que una espantosa *desconfederacion* que nos conduce á una ruina inevitable. Hemos hecho estas suposiciones para evitar que sobre los padres de la patria recaiga la fea nota de ignorantes, cuando se publique la ley *estermínio de bárbaros* y cuyo artículo primero, ya aprobado, dice á la letra:

“1º Se concede permiso á los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo-Leon, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, para que arreglen entre sí la manera de hacer la guerra á los bárbaros, uniendo esclu-

sivamente con este objeto la fuerza de su guardia móvil, y los recursos de que puedan disponer. Los otros Estados podrán ausiliar con dinero esta coalicion.”

Mas que letras, hay desatinos en el celibérrimo artículo que acabamos de transcribir. ¿Quiénes son los bárbaros? Si una ley ha de ser clara y terminante, no estaria demas advertir á los siete Estados en que hoy se trata de establecer la federacion, que se unieran entre sí, supuesto que no están unidos, para hacer la guerra á los indios bárbaros que asuelan las fronteras, porque obligarlos á pelear con toda clase de bárbaros, seria esponerlos, por la superioridad del número, á una derrota indefectible. No es menos peregrina la ocurrencia de *conceder permiso* para que se defiendan los que están amagados de perder la vida. ¿Qué significa este permiso? ¿Qué, ¿á quién no se conceda no puede defenderse? ¿Conque si en las calles de México ó en cualquiera otra parte, nos asalta un ladron asesino, no podemos defendernos sin obtener antes el permiso del soberano congreso? Así parece, y recuérdese que en la célebre cuestion de indulto, hubo padres del pueblo que acriminaron al finado Dr. Béistegui, porque se defendió de sus asesinos. Estos absurdos triunfaron y los bandidos fueron absueltos. ¿A dónde vamos á parar con semejantes doctrinas?

El último periodo que someramente analizamos, deja de tener fuerza de ley. En nuestro humilde concepto es inútil, redundante y ridículo. No pasa de un consejo caritativo, si se quiere; pero las leyes no aconsejan, mandan, y lo que mandan eso se hace en todas las naciones constituidas, que saben la forma de gobierno que las rige; y si una vez adoptaron la federacion, sus cuerpos legislativos no disponen que se hagan coaliciones, porque repetimos que donde hay verdadera federacion,

la coalicion ya está celebrada. Esto no lo ignoran esos otros Estados que *podrán auxiliar con dinero la coalicion*, y no solo con dinero sino con hombres tambien, aunque no se los aconseje ni prevenga el congreso de la Union. No olvide esta palabra el soberano cuerpo legislativo por que de ella dimana su poder y por ella se infiere que los Estados mexicanos, viven unidos y en *perfecta coalicion*, ¿No sucede así? Entonces digase que la anarquia nos devora y que nuestro pacto fundamental es un fantasma, una hoja de papel y nada mas. Pasemos al artículo 2.º del proyecto de la *ley esterminio*. Dice de esta manera:

“2.º El gobierno general auxiliará las fuerzas que sostenga esta guerra con 400000 pesos anuales, pagaderos por mesadas; y cesará de pagar las colonias militares y la guardia móvil que tiene para defender de los bárbaros á los Estados *cuya coalicion permite esta ley*.”

Los recursos que este artículo proporciona á los Estados son ilusorios, y de consiguiente lo es tambien la guerra que se manda hacer contra los bárbaros. Si no ha podido el gobierno general cumplir la promesa que hizo á Durango de remitirle 15.000 pesos mensuales de la aduana de Mazatlan, ¿cómo podrá auxiliar á los *coligados* con 400.000 cada año? ¿De dónde toma esa cantidad el gobierno? ¿De los rendimientos de las aduanas marítimas? ¿Cuánto producen estas desde que los generales Avalos y Canales rebajaron los derechos del arancel? Sumas insignificantes, y si continúa el desnivel introducido en el comercio por los legisladores militares, llegará día en que los puertos de la República no produzcan ni lo suficiente para pagar á los empleados de las aduanas. Vea el congreso cómo su *ley esterminio* es una ley impotente é irrisoria. No obstante, el artículo 6.º proporciona recursos, y son los siguientes:

“6.º En los 400.000 pesos de que habla el art. 2.º de esta ley, se comprenderán precisamente los rendimientos libres del tabaco en los Estados *coligados*.”

La renta del tabaco está á cargo de una compañía empresaria, es renta de la federacion, y el 20 por 100 sobre sus ventas pertenece esclusivamente al gobierno general. Mas supongamos que espida las órdenes correspondientes para que se entreguen á los *siete coligados* los rendimientos libres del tabaco que en ellos se espenda, ¿cuánto les toca? Cincuenta mil pesos anuales, poco mas ó menos, y ¿de dónde se sacan los 350.000 que faltan para completar el donativo? El soberano congreso, fecundo en leyes, dará otra y otras mil, indicando recursos, no creándolos, porque los congresos solo indican, á pesar del poder omnipotente de que blasonan estar revestidos, por aquello de la soberanía que reciben inmediatamente de los pueblos. Un soberano que nada puede, nada vale. Sin embargo, manda, y manda con imperio. Escuchemos.

“7.º El arreglo que ellos ajusten (los Estados *coligados*) se llevará á efecto *desde luego*, y durará mientras el congreso general *no disponga otra cosa*.”

Aquí hace una delegación de sus poderes el soberano y protesta que se obedecerán *desde luego*, llevándose á efecto, las determinaciones de los *coligados*; de suerte que si estos imponen una contribucion á los demás Estados que no se *coligan* y siguen viviendo divorciados de la Union, tendrán que pagarla de grado ó fuerza, porque el congreso adopta y da por suyo desde ahora, el arreglo que se ajuste para hacer la guerra á los bárbaros. Es cierto que por el artículo octavo se previene á los conabidos que comuniquen dicho arreglo, ajuste, ó lo que fuere, al congreso y al gobierno de la Union, y que en todo lo relativo á las operaciones militares que emprendan fuera de sus respectivos territorios, *se sujetarán á las disposiciones que tome el poder ejecutivo nacional*, teniendo en consideracion el citado arreglo.

He aquí concedidas al poder ejecutivo nacional (á quien se da esta denominacion para que no haya imbecil que lo confunda con ningun poder ejecutivo extranjero) las facultades extraordinarias que otras veces ha pe-

dido y le han negado los representantes del pueblo. El gobierno queda, pues, autorizado para mandar lo que estime conveniente en los siete Estados de la coalicion. Mas vale algo que nada, dice un antiguo refran. Cuando la ley que nos ocupa se sancione, ya el Sr. Arista no será solo presidente del Distrito, gobernará ademas en siete Estados: los restantes quedan bajo la férula del congreso, mientras no se *coligan* para defenderse de los yankees ó de otros enemigos que nos acechan y no pierden las esperanzas de dividirse nuestras posesiones.

VARIEDADES.

DICCIONARIO DE LAS INVENCIONES

Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS ÚTILES.

(Continúa.)

M

Museo. Coleccion de objetos de historia natural, bellas artes ó antigüedades. Los primeros que han existido son el de Delfos, el templo de Juno en Samos y la ciudadela de Pálas en Atenas.—Hoy los museos mas célebres se hallan en Italia, siendo los primeros el del Vaticano y el de Florencia que compite con él. En Inglaterra el mas antiguo es el de Oxford, fundado en 1679; y el de Londres es muy rico. En Alemania abundan mas que en ningun otro pais, y son los mas considerables los de Dese, Viena, Munich, y sobre todo el de Berlin. En Rusia el de San Petersburgo es suntuoso, y tiene solo de la escuela española 300 cuadros de Velazquez, Ribera, Cano, Murillo y otros. En Suecia hay muchos y entre ellos el de historia natural de Linneo en Upsal. En Francia el mas famoso es el del Luvre en Paris, que en 1814 encerraba 1234 cuadros, estando para abrirse al público un salon en el que hay cerca de 400 de la escuela española, muchos de ellos de Murillo. En España, sin contar el de armas, historia natural, &c., el de pintura de Madrid, fundado por Carlos IV, contiene cerca de 2000 cuadros de las escuelas flamenca, holandesa, francesa, alemana y española de tanto mérito en lo general que acaso no haya museo en Europa que pueda comparársele. Ademas encierra sobre sesenta estatuas, infinidad de bustos, bajos relieves, urnas sepulcrales, mesas de mosaico y vasos etruscos admirables.

Música. Arte de conmover por medio de los sonidos á las personas dotadas de inteligencia y de una organizacion especial. Parece que este arte comenzó en el Egipto; y segun Diódoro, Hermes fué el inventor de la armonía de los sonidos y de la lira de tres cuerdas. Los griegos la atribuian á los dioses y Herodoto á Cadmo que le introdujo en Grecia del Egipto. Segun algunos, Terpandro contemporáneo de Licurgo inventó los primeros modos; aunque otros dicen que Pitágoras, habiendo oido casualmente la armonía de los mazos de una fragua sobre el ayunque, observó que su diferente sonido provenia del peso, con lo cual alló una escala de sonidos y formó la lira de siete cuerdas que le sirvió de modelo para hallar los siete tonos principales de la voz. Despues Olimpo descubrió los semitonos.—Perdido este arte en los siglos de barbarie, *Gui Aretino* le resucitó con la invencion de las siete notas que conocemos, y la pauta para escribirlas, aunque con letras, hasta que en 1330 el frances *Moeurs* inventó las *notas*. En 1684 *Le Maire* inventó la octava nota *si*, que ha sido adoptada generalmente.

N

Naipes. Su origen, acerca del cual se ha discutido tanto, es incierto; pues, aunque los lidios tenian un juego de tabletas pintadas, parecido al de la oca de los atenienses, no eran sin embargo aquellas de la especie de

los naipes. Lo mas probable es que vinieron del Oriente con el ajedrez; así es que al principio una baraja se componia de tantas cartas como piezas tiene el ajedrez y con nombres semejantes, de los cuales subsisten aun en España *el rey y el caballo* y en Francia *la reina*. De todos modos el juego de naipes se usaba en Europa antes de 1240, pues el sinodo de Worchester le prohibió en dicho año á los clérigos. Hay quien supone que los cuatro palos en España significan los cuatro rangos del pueblo; *oros* el comercio, *copas* ó cálices el clero, y *bastos* la labranza. Las primeras barajas eran iluminadas como los manuscritos, y tan caras que en 1430, Visconti, duque de Milán, dió á un pintor francés por una 1500 piezas de oro. El grabado en madera las abarató. (*Veáse dicha palabra.*)

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

CRÓNICA ESCANDALOSA.—Para conocimiento del soberano congreso, amparo y escudo de los bandidos que robaron y asesinaron al Dr. Béistegui, publicamos las desgraciadas ocurrencias habidas en esta capital, desde el dia 17, en que se concedió el indulto, al 25 del corriente.

	Hombres.	Mujeres.
Asesinados.....	10	6
Heridos.....	7	9
Se condujeron á la cárcel por robos, riñas y otros delitos, segun los partes publicados en el Monitor.....	284	138

La policia aprehendió á Francisco Gallegos por haber asesinado á D. Juan Peña en la plazuela de San Pablo, en cuyo lugar se encontró herido á Benito Hernandez. Fueron aprehendidos tambien Gregorio Albarran (a) Piojo y Francisco Flores, ladrones que tomaron parte en el robo de la casa núm. 1 de la calle del Esclavo; Antonio Gutierrez, Silvestre Perez, Pilar Perez y José Dolores Alvarez (a) el Roto, quienes robaron en la tienda de la esquina de Santa Catarina y Estanco Viejo; Alejo Altamirano y Luis Hernandez, prófugos del presidio de Santiago. Para cerrar esta lista que proporciona ya un vasto material al soberano congreso del Distrito para conceder indultos, copiaremos del Monitor del dia 27 los dos párrafos que siguen:

“ROBO.—Antenoche á eso de las ocho de la noche, por la Alameda, cerca de la puerta que cae frente á San Juan de Dios, fué robado un individuo, al cual dejaron los malhechores en calzoncillos blancos.

“Despues de este fracaso la víctima echó á correr tras los ladrones pidiendo auxilio; pero hemos sabido con bastante sentimiento que el guarda se mantuvo sereno é impassible.....”

“ASESINATO.—Como á las seis de la tarde del dia de anteayer fué encontrado por unos franceses, junto á los casucos que están con trufos en el Ejido, el cadáver de un hombre que acababa de ser asesinado por tres malhechores, que segun nos han informado fueron aprehendidos: uno de ellos lo fué dentro de la plaza de toros á donde se dirigió al tiempo que salia la gente. Varias personas respetables fueron testigos de este hecho escandaloso.”

Si en el corto espacio de ocho dias ha habido diez y seis asesinatos, es claro que si continúan portándose de esta manera los que confían en la clemencia de la representacion nacional, esta tendrá el indocible placer de otorgar 730 indultos anuales. No hay duda que la fraternidad de los liberales puede salvar 730 facinerosos; pero á manos de estos perecerá triplicado número de inocentes. ¡Qué estúpidas son las máximas del liberalismo!

INDIGNACION PUBLICA.—Conforme se ha ido sabiendo en los Estados que el congreso augusto de la

nacion, amparó con un indulto á los ladrones en cuadrilla é infames asesinos del Dr. Béistegui, un grito de horror se ha levantado en contra de los padres conscriptos.—Por el correo de Veracruz hemos recibido un impreso en que se hacen cargos muy severos y razonados á los diputados y senadores que alegaron monstruosos absurdos para disculpar á los criminales que á las puertas de la capital cometieron un robo, hirieron al Lic. Esteva y asesinaron al Dr. Béistegui. Toda la prensa se ha declarado en contra del soberano congreso, y á la vez aprueba el paso que dió el Ejecutivo devolviendo con fundadas observaciones el decreto de los legisladores.

OTRO ROBO.—Tres malhechores asaltaron por el barrio de Santa María, á las nueve de la mañana, á un dependiente del Sr. D. José Salazar y le quitaron cien pesos que llevaba.

ROQUE MIRANDA.—Se dice que este famoso ladrón y asesino se iba á fugar dias pasado de la prision á que por diez años fué condenado. Los caballos en que habia de ausentarse de las playas de Veracruz estaban listos; pero una casualidad hizo que se estorbase la fuga del facineroso.

HALLAZGO.—Dice un periódico de esta capital, que la junta de Crédito público ha averiguado que se deben al supremo gobierno siete millones y algunos miles de pesos, procedentes de los ruidosos contratos de papel refaccionado, y agrega nuestro colega: “En esto consiste la miseria del erario, ¿por qué no se cobra esa suma?” ¡Sépalos Dios!

APUNTES PARA LA HISTORIA.—Dice el Constitucional que treinta y nueve administraciones se han sucedido en la República desde el 4 de Diciembre de 1828 hasta hoy 1.º de Mayo de 1852, que van corridos veinticuatro años. Es decir, que por un término medio cada administracion debe durar 7 meses, 5 dias, 3 horas, 50 minutos y 46 segundos. He aquí el origen de la difícil y lastimosa situacion en que nos encontramos.

PROTECCION.—En varios congresillos se han hecho proposiciones para que los gobiernos de sus respectivas republiquillas se suscriban á cien ejemplares del Omnibus.

MORALIDAD.—Se ha denunciado el artículo de un periódico de esta capital, por haber publicado los nombres de los diputados y senadores que votaron por el indulto de los bandidos. ¡Lo que pueden los remordimientos de la conciencia!

NEGOCIOS GRAVES.—Refiere el Siglo XIX que dos cabildos ha tenido el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad para ocuparse de si las cadenas del átrio de Catedral deben ó no acortarse. Además propuso un regidor que los miembros del cuerpo municipal usen una medalla con las armas nacionales y otros geoglíficos. Nosotros suponemos que el regidor que corra con lo del alumbrado llevará en el cuello dos faroles apagados; el que corra con lo del mercado puede mandar que le borden en la casaca las frutas que mas le agraden, y el que corra con lo del empedrado ¿qué insignia llevará? No le vendria mal un sombrero lleno de tantos agujeros como barrancos se encuentran en las calles, y una casaca enlodada, para que se vea que tambien los municipales participan del fango en que vive hundida la mitad de la poblacion.

BULAS.—El supremo gobierno ha concedido el pase á la *Enciclica* de la Santidad de Pio IX. *Exultavi cor nostrum in Domino*, de 21 de Noviembre de 1851, en que manda hacer preces públicas en forma de jubileo, en todas las diócesis; y á la del mismo pontífice de igual fecha, que comienza *Ex aliis nostris Encyclicis litteris*, en que concede plenísima absolucion á los que dentro del mes que designa confesaren y comulgaren, haciendo las otras buenas obras que menciona.

DURANGO.—Sabemos por una persona que acaba de llegar de aquellos rumbos, que toda la fuerza con que cuentan los duranguenses para defenderse de los indios

bárbaros no llega á 400 hombres mal pagados. Todas las tribus de los salvajes se han unido, y se teme que en número de quinientos invadan la capital de Durango. Pero el congreso está ya discutiendo un proyecto de ley que pondrá á cubierto á los Estados fronterizos de semejantes invasiones.

VERACRUZ.—Se ha hecho una proposición en aquella legislatura, para que el café que se coseche en el Estado no pague ninguna clase de impuestos.

TEHUANTEPEC.—De Jalapa nos ha venido la noticia de que el supremo gobierno dispuso se traslade el comandante general del Estado de Veracruz á la barra de Goatzacoalcos, llevando alguna tropa, pues se teme que este punto sea invadido por 500 piratas norteamericanos que, con el nombre de trabajadores para la comunicación del istmo, se ha asegurado iban á salir de las costas de la Luisiana.

ERUPCION VOLCANICA.—El célebre volcan de Manna Loa, en Hawai, una de las islas de Sandwich, acaba de hacer una erupción de las mas imponentes. El 10 de Febrero, despues de un horrible estrépito, el antiguo cráter del volcan empezó á vomitar hasta una prodigiosa altura una masa colosal de llamas, arrojando al mismo tiempo numerosos torrentes de encendida lava que descendian en todas direcciones hácia los llanos. Poco tiempo despues, y como si aquel inmenso respiradero no fuese suficiente para dar salida á las materias que hervian en el seno del volcan, reventáronse, en diversos puntos los lados de la montaña formando otras tantas bocas que arrojaban sin cesar columnas de fuego á los aires, y á la tierra un diluvio de lava encandeciente. Dividida en multitud de corrientes, esta lava ha descendido por las montañas que se agrupan al rededor del volcan, incendiando los bosques, no dejando tras sí mas que desolacion y ruina, y dirigiéndose con mucha rapidez hácia la ciudad de Hilo.

La erupción seguia todavía con igual fuerza el dia 2 de Marzo. La lava, al llegar á los terrenos llanos, habia perdido la velocidad de su marcha; pero aunque lentamente seguia avanzando siempre hácia Hilo, y en aquella fecha se hallaba á 15 millas de aquella ciudad. Créase generalmente allí que se precipitaria en el mar en la misma bahía de Hilo y á poca distancia de la poblacion.—En San Francisco (California) se habian embarcado multitud de personas para ir á ver ese terrible espectáculo. *(El Universal.)*

AVISOS.

HISTORIA DE LA RELIGION,

Que debe leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, sacada de los libros Santos por el Lic. D. Santiago José García Mazo, magistral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid. Obra adoptada por la direccion general de estudios para la enseñanza de la Historia sagrada en las universidades é institutos de España.

Tercera edición, corregida con esmero, y adornada con 120 estampas, siendo propiedad de D. J. M. Andrade.

No hay lectura mas interesante para el hombre, que la de la Historia de la Religion, ni que presente cuadros mas hermosos ni mas variados en todo su curso.

La Historia sagrada es la única que presta mas interés á todas las edades: á los niños, á los jóvenes á los hombres maduros y á los ancianos. Los niños se entretienen con el sacrificio de Isaac, con la tierna historia de José, con los niños que se acercan y rodean á Jesús: los jóvenes se entusiasman con el valor de los Macabeos: los hombres admiran al caudillo de Israel en el desierto; y los ancianos se complacen en recordar las virtudes de Abraham, de Isaac y de Matatías.

Pero siendo tan estensa la serie de estos cuadros, no era posible que pudiesen disfrutar de su lectura la mayor parte de las gentes, haciéndose sentir cada dia mas la falta de un compendio de las sagradas letras; porque aunque Fleury, Panton y otros ya lo habian ensayado, no satisfacian los deseos de todos: hasta que por fortuna apareció en nuestros dias el sábio Sr. García Mazo, quien bajo un plan enteramen-

te nuevo, formó una Historia de la Religion; la que presenta al público este manifesto que habia encontrado el libro de que tanta necesidad tenia. *La Historia de la Religion, que debe leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez*, es la obra mas completa que se ha escrito en su género.

Esta preciosa obra, que consta de cuatro tomos en 8.º con pasta realzada, se vende en la antigua librería del portal de Agustinos núm. 3, y en la nueva de la calle del Arzobispado, al moderado precio de seis pesos.

Comandancia general del Distrito y Estado de México.

Necesitándose urgentemente saber el lugar en que residen los señores gefes y oficiales que se encuentran ilimitados sin paga en este Estado, ha dispuesto el señor comandante general que para el 15 del entrante mes á mas tardar, se presenten a esta Comandancia general personalmente ó por escrito, a manifestar el lugar de su residencia: entendidos de que, si al vencimiento de dicho plazo no lo hubieren verificado, les parará en perjuicio.

México. Abril 28 de 1852.—Tomás de Sousa, secretario.

Hara cerca de ocho dias que se extravió en la calle de Jesús Maria una cartera de tafilete encarnado que contenia un pasaporte expedido á D. Gr. por el señor gobernador de Veracruz, que reside en Jalapa, una libranza de 50 pesos contra D. Joaquin O.... y otros varios documentos. Se suplica á la persona que haya encontrado dicha cartera se sirva entregarla en esta imprenta, donde se le dara una buena gratificación.

En la calle de Santa Clara, en frente de esta iglesia, entre el número 17 y el 18 se ha abierto una casa en la que se espended ALFOMBRAS CHINAS de junco de una vara y dos tercias de ancho al precio de CINCO Y MEDIO REALES la vara. En la misma se venden cajas de juguetes de plomo para niños, de varias clases y á precios muy cómodos, y otros varios efectos. 2 v.—1.

OBRAS DE D. TOMAS RUISECO.

Va á ver la luz el primer tomo de las obras de este joven escritor, y saldra en cuarto mayor de imprenta compacta. Su precio sera de doce reales el volumen á la rústica, y se reciben suscripciones en la librería de *La Sinceridad*, calle de la Palma núm. 7 y en el despacho del *Español*, calle de Cadena núm. 10.

INTERESANTE A LOS LABRADORES.

En el cajon de ferreteria números 56 y 57, sito en la Plaza del Volador frente a la Universidad, se espended arados de muy buena construccion á los módicos precios siguientes:

Arados sencillos del núm. 17, con una reja de refaccion.	7	4
Idem idem del núm. 18, con idem idem....	8	6
Idem idem del núm. 18½, con idem idem....	9	4
Idem idem del núm. 19, con idem idem....	10	4

2 v.—2.

AVISO A LOS CARPINTEROS

En la calle de Zuleta núm. 14, en la fabrica de pianos, se venden por mayor y menor *CHAPAS DE MADERA DE ROSA Y DE CAOBA* a precios muy baratos.—A. Warner. 5.—4.

Toros en la Plaza Principal de San Pablo.

Domingo 2 de Mayo de 1852.

Se presentarán á la lid los *BRAVOS TOROS DE SAJAY*, cuya hermosa presencia han llenado siempre el espectáculo, complaciendo á la vez los deseos de los adictos á esta diversion. Con el objeto de amenizar la tarde se presentará en el circo la celebre invectiva de los *HOMBRES GORDOS* con el aumento de otra pareja nominada: *EL MATRIMONIO GORDO DE CAYO GRACO*.—Para divertir mas los lances y travesuras que ejecutaran con un toro embolado, serán acompañados de *LOS BURROS CON FIGURONES*, cuya comparsa de figuras tan ridiculas causará el mayor contento á la digna concurrencia.—Dos ligeras reses para el *COLEADERO* servirán en los intermedios, finalizando la funcion con otro *TORO EMBOLADO* para los aficionados del pueblo.

PRECIOS DE ENTRADA.

SOMBRA. Lumberas por entero con 8 boletos, 3 ps. Entrada general, 4 rs.—*SOL*. Entrada general, un real. *MEDIA SOMBRA*. Lumberas por entero con 8 boletos, doce reales. Entrada general, dos reales.

Dará principio á las cuatro y media.

Imprenta de M. Durguin y C., portal del Águila de Oro.